

Habiendo sido designado por la Junta para analizar las medidas propuestas en este sentido, y tras la correspondiente revisión del documento que recoge las diferentes acciones del **Plan de Prevención** elaborado, remito para su consideración este breve informe:

- Las medidas y acciones planteadas por la Junta se adecuan perfectamente tanto a las directrices e imposiciones como a las recomendaciones indicadas para esta actividad tanto por las diferentes autoridades (comunitarias y estatales) como por las propuestas por diversas federaciones de coros de varias comunidades autónomas.
- Estas acciones precisan, para su máxima eficacia, de la participación individual de los miembros del orfeón y su compromiso personal en el cumplimiento de todas y cada una de las acciones presentadas.
- Los ensayos de coros, especialmente condicionados por sus circunstancias de desarrollo (espacios, concentración de personas, así como la naturaleza de actividad, que implica un aumento del aire exhalado en el canto), deberían ser considerados actividades de riesgo en el contexto actual. Esto obliga a extremar las medidas preventivas tanto colectivas como individuales.

Deseo concluir este breve informe añadiendo los siguientes comentarios:

En primer lugar, como miembro del Orfeó, **agradecer el enorme esfuerzo realizado por nuestra Junta** en tratar de conseguir que se pueda retomar la actividad musical de la forma más segura posible. **Muchísimas gracias.**

En segundo lugar, respecto a las acciones planteadas, dada la naturaleza de la actividad, deberían recogerse como normativas todas las recomendaciones de las autoridades además de las directrices u obligaciones. Deberían asimismo (como se indica en normativas GVA) excluirse de la actividad no solamente (y obvio) a los enfermos, sospechosos o contactos, sino también a las personas vulnerables o de riesgo. Igualmente, en el momento del comienzo de la actividad, podría ser conveniente que los orfeonistas debieran adoptar algunas de las acciones relacionadas con los denominados “grupos burbuja”, tales como informar de posibles contactos externos con positivos, extremar el registro y control de asistencia a los ensayos para asegurar la posible trazabilidad de casos, restringir otros movimientos de grupo, etc. En el mismo sentido, por el momento, sería igualmente conveniente que los orfeonistas con ocupaciones de riesgo (profesiones de exposición) también se excluyeran de iniciar la actividad.

Finalmente, mi opinión personal es que, dada la evolución actual de los datos epidemiológicos de la Pandemia, unido a la incertidumbre que supone el desarrollo de la misma en el contexto de las estaciones frías (otoño e invierno), y a pesar de la corrección de las medidas propuestas en el plan, teniendo en cuenta que la actividad del orfeón no puede considerarse dentro de las llamadas “esenciales”, sería **conveniente retrasar el inicio de los ensayos** por el momento y mantener la espera hasta la mejoría de la situación.



Francisco Tomás Aguirre

Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria (nº col 4617415)

Director del Departamento de Bioestadística Epidemiología y Salud Pública de la Universidad Católica de Valencia